



Junta de
Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora
Dirección Provincial de Educación

ACUERDO POR EL QUE SE ACEPTA LA ABSTENCIÓN DE D. JOSÉ JAVIER LORENZO HUERGA COMO VOCAL DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Por Acuerdo de 20 de noviembre de 2017 se nombraron los miembros de la Comisión para la valoración de los méritos previstos en los apartados 3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2 y 6.3, en esta Dirección Provincial de Educación de Zamora, de conformidad con lo previsto en la Base 19.1 de la Orden EDU/903/2017, de 17 de octubre, por la que se convoca, en el curso 2017/2018, concurso de traslados, de ámbito autonómico, entre funcionarios pertenecientes a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, catedráticos y profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño e inspectores de educación, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL nº 205, de 25 de octubre de 2017).

Vista la petición de abstención solicitada por **D. José Javier Lorenzo Huerga**, vocal de la Comisión de Valoración constituida el 23 de noviembre de 2017, esta Dirección Provincial **ACUERDA** aceptar la petición de abstención, por concurrir una de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.



Zamora, a 12 de diciembre de 2017

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo. Fernando Javier Prada Antón